



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales



Comodoro Rivadavia, 27 JUL 2010

VISTO:

El pedido de prórroga de 6 (seis) meses presentado por el Director Dr. Oscar A. Martínez, para la finalización del PI. N° 709 "Evaluación del paisaje en el área de la cuenca hidrográfica del Río Senguer, Chubut, desde el Neógeno medio hasta el presente", y

CONSIDERANDO

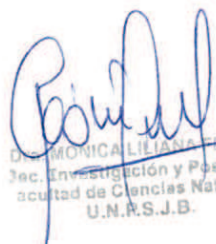
- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de 6 (seis) meses presentada por el Director Dr. Oscar A. Martínez, para la finalización del PI. N° 709 "Evaluación del paisaje en el área de la cuenca hidrográfica del Río Senguer, Chubut, desde el Neógeno medio hasta el presente".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 355.10


D. MONICA LILIANA FREJE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. So. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.